

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 030, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2020-00010-00	NULIDAD ELECTORAL	RAFAEL EDUARDO OÑATE FERDANDEZ	ACTO DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	SE SEÑALA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, PARA REALIZAR EN ESTE PROCESO AUDIENCIA CON EL FIN DE DAR APERTURA A LA CAJA O CAJAS QUE CONTIENE LAS TARJETAS ELECTORALES QUE SERÁN OBJETO DE REVISIÓN PARA LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA PERICIAL DECRETADA EN EL NUMERAL 5.3 DE LA AUDIENCIA INICIAL. CÍTESE A LA MISMA A LAS PARTES DEMANDANTE, DEMANDADA, COADYUVANTES, A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, AL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UT DISPROEL 2019 Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, PARA LO CUAL SE LES REMITIRÁ EL LINK CORRESPONDIENTE PARA QUE PUEDAN CONECTARSE A DICHA AUDIENCIA.	08-ABR-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2018-00285-00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARELIS MARIA MERCADO MENDOZA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	RESOLVIÓ NEGAR LA EXCEPCIÓN PREVIA DE FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMANDADA.	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-39-003-2015-00524-00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCO TULIO MARTINEZ CAMACHO	HOSPITAL RODRIGO CANOSSA DE PELAYA CESAR ESE	CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A LAS PARTES, DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS AL PLENARIO, Y QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO. EN RAZÓN A	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				<p>QUE FUERON RECOPIADAS TODAS LAS PRUEBAS DECRETADAS EN ESTE PROCESO, Y POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, SE ORDENA A LAS PARTES QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES AL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS CONCEDIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE. LA SENTENCIA SE DICTARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO ANTERIORMENTE SEÑALADO, DE IGUAL FORMA, EN LA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO APORTAR EL CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA</p>				
20-001-23-33-004-2016-00206-00	REPARACIÓN DIRECTA	FABIEAN EDUARDO VIZCAINO BRITO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	<p>ATENDIENDO QUE EL PROFESIONAL ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER NO DIO RESPUESTA ÍNTEGRA A LOS CUESTIONAMIENTOS EFECTUADOS POR ESTE DESPACHO, Y QUE EL MISMO HABÍA SIDO ELEVADO ANTE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, SIN QUE SE ABSOLVIERAN LOS INTERROGANTES FORMULADOS, ESTE DESPACHO ORDENA QUE POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN SE REQUIERA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, CON EL FIN QUE DESIGNE A UN PERITO CIRUJANO PEDIATRA PARA QUE ANALICE LA HISTORIA CLÍNICA DEL MENOR DANIEL EDUARDO VISCAÍNO AGUDELO (Q.E.P.D.), PARA QUE DETERMINE SI LA ATENCIÓN MÉDICA BRINDADA FUE OPORTUNA Y SI SE</p>	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				AJUSTÓ A LOS PARÁMETROS SEÑALADOS POR LA LEX ARTIS.TÉRMINO PARA RESPONDER: DIEZ (10)DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA.				
20-001-33-33-008-2018-00129-01 EXPEDIENTE DIGITAL	CONTRACTUAL	CONSORCIO PROYECTOS DE INTERVENTORÍA, INTEGRADO POR LA EMPRESA GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL Y LA EMPRESA IAR PROYECTOS S.A	MUNICIPIO DE AGUZTIN CODAZZI CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2018-00270-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	HERNAN JESUS JOSÉ GONZALEZ BAUTE	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-33-33-001-2018-00517-02	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ANA CAROLINA TABERA REALES	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIO MANIFESTAR QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN, EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2018-00563-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y JAIDER ENRIQUE PAÑA MATOS	NACIÓN – FISCLIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO MANIFESTAR QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN, EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-007-2019-00065-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	KAROL PAOLA CENTENO DIAZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2019-00164-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LUIS SÁNCHEZ MUÑOZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIO MANIFESTAR QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN, EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-000-2020-00495-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALINA GONZALEZ DE SAAVEDRA	CASUR	RESOLVIO NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA APORTE ACTORA.	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00732-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	REPARACIÓN DIRECTA	A&G EMPRESA UNIPERSONAL Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	SE INADMITE DEMANDA	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2019-00007-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA MARIA BERMUDEZ BARRIOS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2017-00025-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAN ALEJANDRO FRANCO REYES	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 SEPTIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-33-33-007-2019-00085-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMPARO DEL ROSARIO BAYONA TORRES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 29 SEPTIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-33-33-001-2018-00483-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY LUZ RENDÓN GUERRA	COLPENSIONES	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2018-00545-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JIAME LUIS PERTUZ MORALES	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 SEPTIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-33-33-008-2018-00400-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ADRIANA MARTINEZ QUINTERO	DEPARTAMENTO DEL CESAR - CNSC	RESOLVIO DECLARAR INFUNDADO EL IMPEDIMIENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA. Y OTROS.	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2019-00005-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SIAD MANZANO PACHECO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL Y OTROS	SE ACEPTA EL IMPEDIMIENTO MANIFESTADO POR LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS Y EN CONSECUENCIA SE DESIGNA CONJUEZ A LA Dra. MARIA PAULINA LAFAURIE FERNANDEZ.	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2018-00327-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANITH PADILLA DONADO	DEPARTAMENTO DEL CESAR - CNSC	RESOLVIO DECLARAR INFUNDADO EL IMPEDIMIENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA. Y OTROS.	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00141-00	NULIDAD ELECTORAL	GEORGEANNI MAUREN CUAN CIADRADO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIO RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA. ASIMISMO SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EFECTO SUSPENSIVO CONTRA EL AUTO DEL 28 DE ENERO DEL 2021.	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ PONENETE Dr. HOLLMES JOSE RODRIGUEZ ARAQUE
20-001-33-33-001-2018-00207-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ULBER MARQUEZ DAZA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ PONENETE Dra. MARIA PAULINA LAFAURIE FERNANDEZ

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, Y ATENDIENDO QUE EN ESTE ASUNTO NO RESULTA NECESARIO DECRETAR PRUEBAS EN ESTA INSTANCIA, Y POR ENDE PRESENTAR ALEGATOS, UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA DECISIÓN, POR SECRETARÍA INGRÉSESE ESTE EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA, LA CUAL SERÁ PROFERIDA DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES.				
20-001-33-33-002-2017-00570-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLORICELDA LACOUTORE ARIZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, Y ATENDIENDO QUE EN ESTE ASUNTO NO RESULTA NECESARIO DECRETAR PRUEBAS EN ESTA INSTANCIA, Y POR ENDE PRESENTAR ALEGATOS, UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA DECISIÓN, POR SECRETARÍA INGRÉSESE ESTE EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA, LA CUAL SERÁ PROFERIDA DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES.	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ PONENETE Dra. MARIA PAULINA LAFAURIE FERNANDEZ
20-001-33-33-002-2017-00569-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ULBERALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, Y ATENDIENDO QUE EN ESTE ASUNTO NO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ PONENETE Dra. MARIA PAULINA LAFAURIE FERNANDEZ

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				RESULTA NECESARIO DECRETAR PRUEBAS EN ESTA INSTANCIA, Y POR ENDE PRESENTAR ALEGATOS, UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA DECISIÓN, POR SECRETARÍA INGRÉSESE ESTE EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA, LA CUAL SERÁ PROFERIDA DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES.				
20-001-33-33-003-2018-00151-01	REPARACIÓN DIRECTA-CONFLICTO DE COMPETENCIAS	CLARA ROSA ROMERO ECHAVARRIA Y OTRO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	RESOLVIO DEFINIR QUE EL COMPETENTE PARA CONOCER DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00566-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	RICARDO JOSÉ LÓPEZ VALERA Y OTROS	PROCURADURIA GENENRAL DE LA MACIÓN	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00566-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	RICARDO JOSÉ LÓPEZ VALERA Y OTROS	PROCURADURIA GENENRAL DE LA MACIÓN	CÓRRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR FORMULADA POR LA PARTE ACTORA AL INTERIOR DEL LIBELO DEMANDATORIO, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA SE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PLAZO QUE CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. NOTIFÍQUESE ESTA DECISIÓN	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SIMULTÁNEAMENTE CON EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.				
20-001-23-33-000-2020-00562-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME EDUARDO BORNACELLY FIGUEROA Y OTROS	PROCURADURIA GENERAL DE LA MACIÓN	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00562-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME EDUARDO BORNACELLY FIGUEROA Y OTROS	PROCURADURIA GENERAL DE LA MACIÓN	CÓRRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR FORMULADA POR LA PARTE ACTORA AL INTERIOR DEL LIBELO DEMANDATORIO, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA SE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PLAZO QUE CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. NOTIFÍQUESE ESTA DECISIÓN SIMULTÁNEAMENTE CON EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00561-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS JULIAN PICÓN CORTES Y OTROS	PROCURADURIA GENERAL DE LA MACIÓN	SE INADMITE DEMANDA	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00487-00	EJECUTIVO	BAUDILIA DÍAZ HERNANDEZ	MINICIPIO DE CHIRIGUANA – CESAR	SE AVOCA CONOCIMIENTO Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2019-00253-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELINA MIROSALVA BALLESTEROS AYALA	CASUR	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-002-2017-00347-01	EJECUTIVO	AIXA EDITH VILLALOBOS DE GONZALEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE AVOCA CONOCIMEINTO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2014-00233-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DE JESUS MAZENETH CABELLO	COLPENSIONES	EN ARAS DE RESOLVER LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, Y ATENDIENDO QUE LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO, OBRANTE A FOLIOS 375 A 383, RESPECTO DE LA CUAL SE EMITIÓ AUTO DE OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE EL 11 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, NO CORRESPONDE AL PRESENTE ASUNTO, SE DISPONE, POR SECRETARÍA, INFORMAR LO SUCEDIDO, Y AGREGAR AL EXPEDIENTE LA QUE CORRESPONDA.	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2012-00073-01	EJECUTIVO	VIRGINIA FIDELIA DAZA BERMUDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE ORDENA REITERAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA PROVIDENCIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2015-00095-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMAN DE JESUS MAESTRE SANCHEZ	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	EL SUSCRITO MAGISTRADO TAMBIÉN MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO .EN CONSECUENCIA, COMOQUIERA QUE EL IMPEDIMENTO EN EL PRESENTE PROCESO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, POR SECRETARÍA, ENVÍESE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN DEL CONSEJO DE ESTADO QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSI, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-006-2015-00500-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE TARAZONA URIBE Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – INPEC	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-008-2017-00239-01	REPARACIÓN DIRECTA	ZORAIDA VELANDIA DE GARCIA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-008-2018-00107-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS GUTIERREZ CORZO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-001-2018-00427-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YELENE CECILIA FUENTES JIMENEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-001-2018-00578-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-007-2019-00033-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXIS NIÑO MARTINEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-007-2019-00093-01	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS JUNIOR DE LOS REYES SANTIAGO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-007-2019-00142-01	REPARACIÓN DIRECTA	JORGE QUINTERO PASSO	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-002-2019-00277-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO ENRIQUE DÍAZ LÓPEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTRO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-007-2019-00376-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		ALMA MARIA CANALES MIELES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00586-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	JOSE ANTONIO VERA CARVAJAL	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00607-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	ARISTIDES SAUTITH MAESTRE	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00613-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	HENCER HERNAN SIERRA MENDOZA	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00564-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	JOSÉ RAFALE GÓMEZ SOLANO Y OTROS	NACIÓN – PROCIURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00582-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	MANUEL ANTONIO VILLAMIL BUELVAS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00602-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	CEFERINO RAFAEL BARRIOS BARRIOS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00567-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	YESTITH TRIANA AMAYA Y OTROS	NACIÓN – PROCIURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00597-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	JAIRO JAIDER SOLANO ARREGOCES	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS				
20-001-23-33-000-2020-00611-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	COLPENSIONES	AMILKAR BERMUDEZ DAZA	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2020-00701-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	OSCAR EDUARDO MAYA GUERRERO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	SE INADMITE DEMANDA	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2020-00610-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	COLPENSIONES	JAVIER ALFREDO CONTERRAS MARQUEZ	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2020-00617-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	COLPENSIONES	MARCELINO VEGA MONTOYA	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2020-00669-00 PROCESO DIGITALIZADO	REPARACIÓN DIRECTA	TATAIANA MARGARITA HERRERA NUÑEZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR - CORPOCESAR Y OTROS	SE INADMITE DEMANDA	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2020-00676-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	JAIRO EDELFIN GOMEZ NUÑEZ	UGPP	SE AVOCA CONOCIMIENTO Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00560-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	GABRILE MUVDI ARANGUANA Y OTROS	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00724-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	NIRO ALBERTO BERTHI USTARIS	SE INADMITE DEMANDA	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00711-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	DRUMMOND LTD	MUNICIPIO DE EL PASO CESAR	SE INADMITE DEMANDA	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00718-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	JAIRO OSPINO COTES	SE INADMITE DEMANDA	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00731-00	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	MARIA ELENA MUÑOZ MUEGUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	RESOLVIO DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-008-2015-00039-00	REPARACIÓN DIRECTA		DEYANIRA PALANCIA MOLINA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	SE ORDENA REMITIR EXPEDIENTE AL DESPACHO 04. Y OTROS	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN

FIJADO HOY NUEVE (09) ABRIL DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, NUEVE (09) ABRIL DEL 2021, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar